



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1005 IDDOC 841856
CONCHALI, jueves 8 mayo 2025

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-97, 1-96, 1-95, 1-94
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-117,12-118
- LAS PREOBLIGACIONES ,5-60,5-59

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :CABRERA PAINE JAVIERA PAZ Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:2.865.466

Y SON:DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

03/03 AL 30 ABRIL/25 Y DEL 16/03 AL 30/04/25 HONORARIOS MONITORAS PROGRAMA VINCULOS VERSION 18 CONVOCATORIA/23 - DE.N°167 04/02/25 - DE.N°1642 13/12/24 DE.N°53 12/01/24 - DE.N°478 Y 479 25/04/25 - MEMO N°331 05/05/25 DIDECO - DETALLE FONDO EXTERNO - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°112, 113 05/05/25 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS N°12, 13, 47 Y 48 02/05/25 - INFORMES DE ACTIVIDADES

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	--------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE



TOTALES : 3.351.423 3.351.423



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

DIRECCION DE CONTROL(S)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 0007902
0007903

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 30-903

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

JACQUELINE ZEMENO ARAVENA
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto



ANEXO DECRETO DE PAGO N° 1.005
FECHA DECRETO DE PAGO 08/05/2025

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
1140509052001	Monitores y apoyos Psicosociales	2	131402	957.551			B - 12
1140509052001	Monitores y apoyos Psicosociales	2	131402	957.551			B - 13
1140509052001	Monitores y apoyos Psicosociales	2	131402	478.770			B - 47
1140509052001	Monitores y apoyos Psicosociales	2	131402	957.551			B - 48
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			1.637.412		C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			1.228.054		C - 0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			138.845		B - 12
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			138.845		B - 13
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			69.422		B - 47
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			138.845		B - 48
TOTALES				3.351.423	3.351.423		

MEMO N° 331 /2025

ANT.: Programa Vínculos convocatoria 2023

MAT: Solicita pago de Honorarios a monitores que indican

CONCHALI,

05 MAY 2025

DE: ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

En el marco de ejecución de iniciativa del modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 66 años y más edad "programa de apoyo integral al adulto mayor" convocatoria 2023, aprobado por Decreto Exento N° 53 del 12/01/2024. Envío a usted nómina certificando que las personas señaladas a continuación realizaron labores de monitora en el periodo que se indica. Se remite boletas e informe de actividades para su respectiva tramitación.

valor 18

Honorario	Cédula de Identidad	Decreto Exento que aprueba contrato	Honorarios a cancelar (Bruto)	Periodo
60 JAVIERA CABRERA PAINE	[REDACTED]	D.E N°479 25/04/2025	\$957.551	03 al 31 de marzo 2025
			\$957.551	Abril 2025
50 YENNIFER GALAZ MOLINA	[REDACTED]	D.E N°478 25/04/2025	\$478.770	16 al 31 de marzo 2025
			\$957.551	Abril 2025

05-33
05-566

Dicho gasto se imputará a la cuenta 1140509052001 Monitores y apoyos psicosociales.

Saluda Atentamente a Usted,

[Signature]
ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

[Signature]
ACA/EJA

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

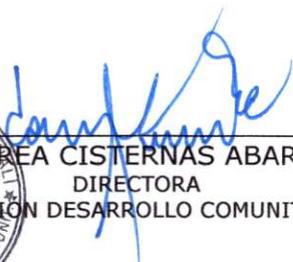
I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	Ejecución de iniciativa del modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad Programa de apoyo integral al adulto mayor convocatoria 2023
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO - Departamento de adulto mayor
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 53 de 12/01/2024
ENTIDAD EXTERNA	Ministerio de Desarrollo Social
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	Desde El 15/02/2024 hasta El 14/02/2026
FECHA PRORROGA	No aplica
N° PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO _____

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROGRAMA/CONVENIO DE QUE DA CUENTA PRECEDENTEMENTE ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.




ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 112 /2025.-

05 MAY 2025

Conchalí, _____

DECRETO ALCALDICIO N°	479 DE FECHA 25/04/2025
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	12	Fecha	02/05/2025	Monto Bruto	\$957.551 ✓
Boleta de Honorarios N°	N°	13	Fecha	02/05/2025	Monto Bruto	\$957.551 ✓
RUT o RUN	[REDACTED]					
Proveedor o Prestador de Servicios	Javiera Cabrera Paine ✓					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITORA COMUNITARIO PROGRAMA VINCULOS ✓
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						2	\$ 1.915.102 ✓

Firma de Responsable(a)



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
ALCALDE MAYOR
COORDINADOR
EGORRA ACUNA
DIDECO

Firma y Timbre Director (a)



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

JAVIERA PAZ CABRERA PAINE ✓

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 12 ✓

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TERAPEUTA OCUPACIONAL

[REDACTED]

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200-2

Por atención profesional:

MODELO DE INTERVENCION USUARIOS 65 O MAS PROG APOYO INTEGRAL ACOMPAÑAMIENTO V18 DEL 3 AL 31 MAR 2025	957.551
Total Honorarios \$:	957.551 ✓
14.50 % Impto. Retenido:	138.845 ✓
Total:	818.706 ✓

Fecha / Hora Emisión: 02/05/2025 09:04



19186640000126213638

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505020905

Fecha / Hora Impresión: 02/05/2025 09:05



[Handwritten signature]

Marzo ✓

Departamento de Contabilidad y Presupuesto		Observación
Detalle		
N° Memorandum	331	
N° Certificado de bienes y servicios	112	
Verificación bh sii	05-33	
N° pre- obligación		
N° rebaja de honorarios (05) NEGATIVA		
REVISADO POR		NANCY GALVEZ CARRASCO ✓
Informe, Legajos de Trabajos		Registro Asistencia
Acreditación	479	Registro Fotográfico
Decreto N°		





INFORME DE ACTIVIDADES MONITORA PROGRAMA VÍNCULOS

1. DATOS DEL MONITOR

Nombre Monitor	Javiera Paz Cabrera Paine
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que Aprueba Contrato	479
Mes que Informa	Del 03 al 31 de Marzo 2025

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.- Realizar modelo de intervención a 45 adultos mayores con el Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional de acuerdo a la metodología de la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.	Se realizan sesiones correspondientes a cada uno de los adultos mayores participantes, donde 33 están activos y con sus sesiones realizadas, existiendo 7 usuarios con incumplimiento correspondientes a Manuel Hernández Moya, Maria Cisterna Alarcon, Raúl Chacana Urrutia, Manuel Valenzuela Olivares, Juan Donoso Malermo, Carmen Arévalo Ocampo y Gladys González Marín. Además se cuenta con 4 renunciaciones voluntarias de Juanita Espinace Gajardo, Maria Patricia Oliva Vásquez, Luis Jauregui Arellano y Maria Angelina Salinas Ramirez y una usuaria fallecida Celia Ramírez Poblete.
2.- Acompañar y apoyar a los usuarios (as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e interés de ellos.	- Se comienza realización de Sesión 17.
3.- Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario (a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.	- Se realiza Primer encuentro grupal de segundo año.
4.- Asistir a las Mesas Técnicas comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.	- No aplica
5.- Mantener al día registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo) velando por la veracidad de los datos consignados.	- Registro informático y medios físicos de verificación al día
6.- Resguardar los medios de verificación y todos los	- No aplica.



documentos descritos en las presentes orientaciones.	
7.- Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios (as) del Programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.	- Se invita a los usuarios del Programa a participar en los diferentes talleres impartidos en Casa de Adulto Mayor.
8.- Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocada (a) por SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnicas, o por la seremi.	- No aplica.
9.- Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios (as) participantes del Programa, cuando corresponda.	- No aplica.
10.- Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios (as) participantes del programa.	- No aplica.
11.- Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del convenio, y en las actividades municipales del Depto. del Adulto Mayor del Municipio.	- Se apoya al encargado en las actividades de la casa del adulto mayor.


Javiera Cabrera Paine
Monitora Vínculos


MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
ADULTO MAYOR
COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA
Encargado Programa Vínculo


MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECTORA
DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

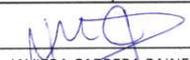


I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACOMPAÑAMIENTO AL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PROGRAMA VÍNCULOS

MONITORA:	Javiera Cabrera Paine
FECHA:	Del 03 al 31 de marzo 2025

N°	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	RUT	DV	DIRECCIÓN	NÚMERO	FECHA	SESIÓN O ACTIVIDAD A REALIZAR
1	JORGE EDUARDO	LÓPEZ	TORO					03-03-25	Sesión 17
2	SILVIA DEL CARMEN	BETANCUR	NORAMBUENA					04-03-25	Sesiones Recuperativas
3	GLADYS DEL CARMEN	GONZÁLEZ	MARÍN						INCUMPLIMIENTO
4	LEONIDAS MOISÉS	ROMÁN	JAÑA					05-03-25	Valoración
5	LUIS RAMÓN	JÁUREGUI	ARELLANO						RENUNCIA VOLUNTARIA
6	SERGIO HERNÁN	GANGAS	MENDOZA					06-03-25	Corresponde al siguiente mes
7	MARÍA NORA	ROMERO	CORREA						Corresponde al siguiente mes
8	MARÍA ANGÉLICA	PEZOA	BERMUDES					07-03-25	Sesión 17
9	BERNARDITA DE LAS MERCEDES	FLORES	MOYANO						Corresponde al siguiente mes
10	VICTORIA DE LAS MERCEDES	GODOY	SILVA					10-03-25	Sesión 17
11	GUILLERMINA ALEXANDRA	IBARRA	CUETO					11-03-25	Sesión 17
12	AURELIA DEL PILAR	MORALES	MORILLA						Corresponde al siguiente mes
13	GLADYS ELENA	HINOJOSA	URIBE					12-03-25	Sesión 17
14	ALFONSO ENRIQUE	BUSTOS	PALACIOS					12-03-25	Sesión 17
15	MANUEL AGUSTÍN	HERNÁNDEZ	MOYA						INCUMPLIMIENTO
16	MARÍA DELFINA	CISTERNA	ALARCÓN						INCUMPLIMIENTO
17	CELIA DEL CARMEN	RAMÍREZ	POBLETE						FALLECIDA
18	VIRGINIA DEL CARMEN	ZÚÑIGA	ALIAGA					13-03-25	Sesión 17
19	NELSON ALBERTO	ARAYA	ADASME						Corresponde al siguiente mes
20	GLADYS MYRIAM	YÁÑEZ	MORALES					14-03-25	Sesión 17
21	MARGARITA DEL CARMEN	HASBUN	VALLADARES					17-03-25	Sesión 17
22	DELIA ISABEL	HIDALGO	ROJO					18-03-25	Sesión 17
23	JUANITA DEL CARMEN	ESPINACE	GAJARDO						RENUNCIA VOLUNTARIA
24	ELIANA DEL CARMEN	MEJÍAS	INOSTROZA					19-03-25	Sesión 17
25	TERESA DEL CARMEN	ROA	FUENTES						Corresponde al siguiente mes
26	JUANITA DE DIOS	CRISOSTO	ANABALÓN						Corresponde al siguiente mes
27	GLADYS BERTA	GALAZ	UBILLA					20-03-25	Sesión 17
28	MARÍA LUCÍA	ACUÑA	QUEZADA						Corresponde al siguiente mes
29	ANA MARÍA	MORALES	GONZÁLEZ						Corresponde al siguiente mes
30	MARÍA ISABEL	VIDAL	GÁLVEZ					20-03-25	Sesión 17
31	PEDRO JUAN DE DIOS	TOLEDO	TOLEDO					21-03-25	Sesión 17
32	MARÍA ANGÉLICA	ORELLANA	REYES					24-03-25	Sesión 17
33	MARIA EUGENIA	HASBUN	VALLADARES					25-03-25	Sesión 17
34	RICARDO EUGENIO	MATUS	VÁSQUEZ						Corresponde al siguiente mes
35	JORGE ALEJANDRO	PAREDES	TOBAR						Corresponde al siguiente mes
36	RAÚL DE LAS ROSAS	CHACANA	URRUTIA						INCUMPLIMIENTO
37	MARÍA ANGELINA	SALINAS	RAMÍREZ						RENUNCIA VOLUNTARIA
38	JUAN RAMÓN	DONOSO	MALERMO						INCUMPLIMIENTO
39	MARÍA PATRICIA ELIZABETH	OLIVA	VÁSQUEZ						RENUNCIA VOLUNTARIA
40	MANUEL ROSALINDO	VALENZUELA	OLIVARES						INCUMPLIMIENTO
41	PROSPERINA DEL CARMEN	ROJAS	DUQUE					26-03-25	Sesión 17
42	RUDELINDA ELENA	RIQUELME	TRONCOSO					27-03-25	Sesión 17
43	ADELAIDA DE LAS MERCEDES	ORDÓÑEZ	PALMA					28-03-25	Sesión 17
44	CARMEN FLORIDENA	ARÉVALO	OCAMPO						INCUMPLIMIENTO
45	JOSÉ IGNACIO	OLIVARES	BRAVO					31-03-25	Sesión 17


JAVIERA CABRERA PAINE
MONITORA VINCULOS


ENCARGADO ADULTO MAYOR
COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA
DIDECO


MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTORA

JAVIERA PAZ CABRERA PAINE ✓

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 13 ✓

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TERAPEUTA OCUPACIONAL

[REDACTED]

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MODELO DE INTERVENCION USUARIOS 65 O MAS PROG. APOYO INTEGRAL ACOMPAÑAMIENTO V18 MES DE ABRIL 2025	957.551
Total Honorarios \$:	957.551
14.50 % Impto. Retenido:	138.845
Total:	818.706

Fecha / Hora Emisión: 02/05/2025 09:08



19186640000136213638

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505020909

Fecha / Hora Impresión: 02/05/2025 09:09



[Handwritten signature]

Abril

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Detalle	Observación
N° Memorandum	331
N° Certificado de bienes y servicios	712
Verificación bh sii	05-33
N° pre- obligación	
N° rebaja de honorarios (05) NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO 28
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia
Decreto N°	Registro Fotográfico



INFORME DE ACTIVIDADES MONITORA PROGRAMA VÍNCULOS

1. DATOS DEL MONITOR

Nombre Monitor	Javiera Paz Cabrera Paine
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que Aprueba Contrato	479
Mes que Informa	Abril 2025 ✓

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.- Realizar modelo de intervención a 45 adultos mayores con el Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional de acuerdo a la metodología de la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.	Se realizan sesiones correspondientes a cada uno de los adultos mayores participantes, donde 33 están activos y con sus sesiones realizadas, existiendo 7 usuarios con incumplimiento correspondientes a Manuel Hernández Moya, Maria Cisterna Alarcon, Raúl Chacana Urrutia, Manuel Valenzuela Olivares, Juan Donoso Malermo, Carmen Arévalo Ocampo y Gladys González Marín. Además se cuenta con 4 renuncias voluntarias de Juanita Espinace Gajardo, Maria Patricia Oliva Vásquez, Luis Jauregui Arellano y Maria Angelina Salinas Ramirez y una usuaria fallecida Celia Ramírez Poblete.
2.- Acompañar y apoyar a los usuarios (as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e interés de ellos.	- Se finaliza Sesión 17 y se realiza S18 de manera remota.
3.- Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario (a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.	- Se realiza Encuentro grupal con fecha 17/04.
4.- Asistir a las Mesas Técnicas comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.	- Se realiza Mesa técnica bilateral con gestora SENAMA y encargada de Seremi el día 02/04. ✓
5.- Mantener al día registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo) velando por la veracidad de los datos consignados.	- Registro informático y medios físicos de verificación al día
6.- Resguardar los medios de verificación y todos los	- No aplica.



documentos descritos en las presentes orientaciones.	
7.- Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios (as) del Programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.	- Se invita a los usuarios del Programa a participar en los diferentes talleres impartidos en Casa de Adulto Mayor.
8.- Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocada (a) por SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnicas, o por la seremi.	- Se asiste a Capacitación sobre Prevención del suicidio en Personas Mayores el día 22/04.
9.- Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios (as) participantes del Programa, cuando corresponda.	- No aplica.
10.- Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios (as) participantes del programa.	- No aplica.
11.- Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del convenio, y en las actividades municipales del Depto. del Adulto Mayor del Municipio.	- Se apoya al encargado en las actividades de la casa del adulto mayor.


 Javiera Cabrera Paine
 Monitora Vínculos


 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 ADULTO MAYOR
 COORDINADOR
 EGOR JARA ACUÑA
 Encargado Programa Vínculo


 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECTORA
 RECC. DESARROLLO COMUNIT.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACOMPAÑAMIENTO AL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PROGRAMA VÍNCULOS

MONITORA:	Javiera Cabrera Paine
FECHA:	abril 2025

N°	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	RUT	DV	DIRECCIÓN	NÚMERO	FECHA	SESIÓN O ACTIVIDAD A REALIZAR
1	JORGE EDUARDO	LÓPEZ	TORO					01/04/25	Sesión 18
2	SILVIA DEL CARMEN	BETANCUR	NORAMBUENA					02/04/25	Valoración
3	GLADYS DEL CARMEN	GONZÁLEZ	MARÍN						INCUMPLIMIENTO
4	LEONIDAS MOISÉS	ROMÁN	JAÑA						Corresponde al siguiente mes
5	LUIS RAMÓN	JÁUREGUI	ARELLANO						RENUNCIA VOLUNTARIA
6	SERGIO HERNÁN	GANGAS	MENDOZA					03/04/25	Sesión 17/Sesión 18
7	MARÍA NORA	ROMERO	CORREA					04/04/25	Sesión 17/Sesión 18
8	MARÍA ANGÉLICA	PEZOA	BERMUDES					07/04/25	Sesión 18
9	BERNARDITA DE LAS MERCEDES	FLORES	MOYANO					07/04/25	Sesión 17/Sesión 18
10	VICTORIA DE LAS MERCEDES	GODOY	SILVA					08/04/25	Sesión 18
11	GUILLERMINA ALEXANDRA	IBARRA	CUETO					08/04/25	Sesión 18
12	AURELIA DEL PILAR	MORALES	MORILLA					09/04/25	Sesión 17/Sesión 18
13	GLADYS ELENA	HINOJOSA	URIBE					09/04/25	Sesión 18
14	ALFONSO ENRIQUE	BUSTOS	PALACIOS					10/04/25	Sesión 18
15	MANUEL AGUSTÍN	HERNÁNDEZ	MOYA						INCUMPLIMIENTO
16	MARÍA DELFINA	CISTERNA	ALARCÓN						INCUMPLIMIENTO
17	CELIA DEL CARMEN	RAMÍREZ	POBLÉTE						FALLECIDA
18	VIRGINIA DEL CARMEN	ZÚÑIGA	ALIAGA					10/04/25	Sesión 18
19	NELSON ALBERTO	ARAYA	ADASME					11/04/25	Sesión 17/Sesión 18
20	GLADYS MYRIAM	YÁÑEZ	MORALES					11/04/25	Sesión 18
21	MARGARITA DEL CARMEN	HASBUN	VALLADARES					14/04/25	Sesión 18
22	DELIA ISABEL	HIDALGO	ROJO					14/04/25	Sesión 18
23	JUANITA DEL CARMEN	ESPINACE	GAJARDO						RENUNCIA VOLUNTARIA
24	ELIANA DEL CARMEN	MEJÍAS	INOSTROZA					15/04/25	Sesión 18
25	TERESA DEL CARMEN	ROA	FUENTES						Corresponde al siguiente mes
26	JUANITA DE DIOS	CRISOSTO	ANABALÓN					16/04/25	Sesión 17/Sesión 18
27	GLADYS BERTA	GALAZ	UBILLA					17/04/25	Sesión 18
28	MARÍA LUCÍA	ACUÑA	QUEZADA					18/04/25	Sesión 17/Sesión 18
29	ANA MARÍA	MORALES	GONZÁLEZ					21/04/25	Sesión 17/Sesión 18
30	MARÍA ISABEL	VIDAL	GÁLVEZ					21/04/25	Sesión 18
31	PEDRO JUAN DE DIOS	TOLEDO	TOLEDO					22/04/25	Sesión 18
32	MARÍA ANGÉLICA	ORELLANA	REYES					23/04/25	Sesión 18
33	MARIA EUGENIA	HASBUN	VALLADARES					24/04/25	Sesión 18
34	RICARDO EUGENIO	MATUS	VÁSQUEZ					25/04/25	Sesión 17/Sesión 18
35	JORGE ALEJANDRO	PAREDES	TOBAR					28/04/25	Sesión 17/Sesión 18
36	RAÚL DE LAS ROSAS	CHACANA	URRUTIA						INCUMPLIMIENTO
37	MARÍA ANGELINA	SALINAS	RAMÍREZ						RENUNCIA VOLUNTARIA
38	JUAN RAMÓN	DONOSO	MALERMO						INCUMPLIMIENTO
39	MARÍA PATRICIA ELIZABETH	OLIVA	VÁSQUEZ						RENUNCIA VOLUNTARIA
40	MANUEL ROSALINDO	VALENZUELA	OLIVARES						INCUMPLIMIENTO
41	PROSPERINA DEL CARMEN	ROJAS	DUQUE					29/04/25	Sesión 18
42	RUDELINDA ELENA	RIQUELME	TRONCOSO					29/04/25	Sesión 18
43	ADELAIDA DE LAS MERCEDES	ORDÓÑEZ	PALMA					30/04/25	Sesión 18
44	CARMEN FLORIDENA	ARÉVALO	OCAMPO						INCUMPLIMIENTO
45	JOSÉ IGNACIO	OLIVARES	BRAVO					30/04/25	Sesión 18

JAVIERA CABRERA PAINE
MONITORA VINCULOS

EGOR JARA ACUÑA
ENCARGADO ADULTO MAYOR
COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA
DIDECO

839425

1030

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 114, SUSCRITO CON JAVIERA PAZ
CABRERA PAINE.-

25 ABR 2025

CONCHALI

DECRETO EXENTO N°

479

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°351 de fecha 27.03.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°216 de fecha 13.03.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°160 de fecha 18.03.2025 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N°167 de fecha 04.02.2025 Aprueba cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, convocatoria 2023 (segundo año); Decreto Exento N°1642 de fecha 13.12.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria al Convenio "Vinculo Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional Año 2023 versión 18", para la Ejecución de los 24 meses del Modelo Intervención; Decreto Exento N°53 de fecha 12.01.2024 Aprueba convenio de Transferencia de Recursos "Subsistema de Seguridades y oportunidades "Modelo de Intervención de 24 meses para Usurarios de 65 años y mas edad" Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor suscrito con la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la RM; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°41 de fecha 22.01.2025 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 114, de fecha 09 de abril del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) JAVIERA PAZ CABRERA PAINE, chilena, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por organismo, público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de febrero del 2025 el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la dirección de Desarrollo Comunitario, sancionado por Decreto Exento N° 167 de fecha 04 de febrero del 2025, con el cometido “Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social”. Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio de Transferencia de Recursos “Subsistemas de Seguridades y Oportunidades” Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad” Programa de apoyo integral al adulto mayor suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la R.M., que se aprobó, a través de Resolución Exenta N° 3719 de fecha 27 de diciembre del año 2023 del SEREMI; y sancionado mediante Decreto Exento N° 53 de fecha 12 de enero del año 2024; Resolución Exenta N° 3475 de fecha 30.10.2024 de la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M.. Sancionado por Decreto Exento N° 1642 de fecha 13.12.2024, por la Municipalidad de Conchalí.

Necesidad: Ejecutar como monitor/a comunitario el Programa Apoyo Integral al adulto mayor acompañamiento convocatoria 2023, del SEREMI de Desarrollo Social.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) JAVIERA PAZ CABRERA PAINE, como Monitora comunitaria de la ejecución e implementación del Programa Vínculos en la comuna, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

1. Desarrollar el modelo de intervención a 44 adultos mayores con un Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional de acuerdo a la metodología de la Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social.
2. Acompañar y apoyar a los (las) usuarios(as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e intereses de ellos.
3. Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario(a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.
4. Asistir a las Mesa Técnicas Comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.
5. Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
6. Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en las presentes orientaciones.
7. Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios (as) del programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
8. Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado(a) por el SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnica, o por la SEREMI.



- 9. Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios/as participantes del Programa, cuando corresponda.
- 10. Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios/as participantes del programa
- 11. Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio, y en las actividades municipales del Depto. del Adulto Mayor del Municipio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 03 de marzo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) **JAVIERA PAZ CABRERA PAINE**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 03 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **JAVIERA PAZ CABRERA PAINE**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre la suma bruta mensual de \$957.551.- (novecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y un pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **JAVIERA PAZ CABRERA PAINE**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo

Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **JAVIERA PAZ CABRERA PAINE**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **JAVIERA PAZ CABRERA PAINE**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) JAVIERA PAZ CABRERA PAINE, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) JAVIERA PAZ CABRERA PAINE, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

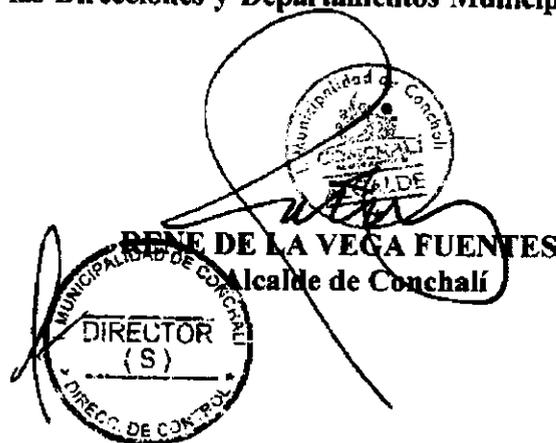
OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

CUENTA	DENOMINACION
1140509052001	Monitores y Apoyos Psicosocial

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.


MARCELO GAETE HERRERA ²³
 Secretario Municipal (S)


RENE DE LA VEGA FUENTES
 Alcalde de Conchalí


DIRECTOR (S)
 DIRECC. DE CONTROL

RVF/MGH/per
TRANSCRITO A :

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica - Control
 DAF - Tránsito - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
 O.P.I.R. - Secretaría Municipal. -
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 113 /2025.-

05 MAY 2025

Conchalí, _____

DECRETO ALCALDICIO N°	478 DE FECHA 25/04/2025
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	47	Fecha	02/05/2025	Monto Bruto	\$478.770
Boleta de Honorarios N°	N°	48	Fecha	02/05/2025	Monto Bruto	\$957.551
RUT o RUN	[REDACTED]					
Proveedor o Prestador de Servicios	Yennifer Galaz Molina					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITORA COMUNITARIO PROGRAMA VINCULOS
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						2	\$ 1.436.321

Firma de Responsable(a)

Firma y Timbre Director (a)

YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 47 ✓

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
[REDACTED]

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MODELO DE INTERVENCION USUARIOS 65 O MAS PROG. APOYO INTEGRAL ACOMPANAMIENTO V18 DE16 AL 31MARZO2025	478.770
--	---------

Total Honorarios \$:	478.770
14.50 % Impto. Retenido:	69.422
Total:	409.348

Fecha / Hora Emisión: 02/05/2025 10:44



1970651900047429A0AF
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505021045

Fecha / Hora Impresión: 02/05/2025 10:45

[Handwritten signature]



Marzo

Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Detalle	Observación
N° Memorándum	331
N° Certificado de bienes y servicios	113
Verificación bh sii	05-561.
N° pre- obligación	
N° rebaja de honorarios (05) NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos	Registro Asistencia Registro Fotográfico
Acreditación	
Decreto N°	478





INFORME DE ACTIVIDADES MONITORA PROGRAMA VÍNCULOS

1. DATOS DEL MONITOR

Nombre Monitor	Yennifer Carolina Galaz Molina
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que Aprueba Contrato	478
Mes que Informa	16 al 31 de marzo 2025 ✓

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. - Realizar modelo de intervención a 45 adultos mayores con el Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional de acuerdo a la metodología de la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.	Se realizan sesiones correspondientes a cada uno de los adultos mayores participantes, donde 36 están activos y con sus sesiones realizadas, existiendo 3 usuarios con incumplimiento correspondientes a Norma Paulina Fuentes Duran, Maria Molina Arriola y Aurelio Leon Lopez. Además se cuenta con 2 renuncias voluntarias de Patricio Ibarra Molina y Maria Contreras Lopez, 3 usuarios fallecidos Estorlino Belmar Belmar, Lidia Retamales y José Muñoz Gomez y 1 traslado de Edith Lopez Arce.
2.- Acompañar y apoyar a los usuarios (as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e interés de ellos.	- Se realiza de sesión individual 17 de la etapa V "Fortaleciendo el bienestar de la Persona Mayor" A 36 usuarios además de iniciación de Sesión Remota 18
3.- Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario (a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.	- Invitación a sesión grupal 8
4.- Asistir a las Mesas Técnicas comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.	- No aplica
5.- Mantener al día registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo) velando por la veracidad de los datos consignados.	- Registro informático y medios físicos de verificación al día
6.- Resguardar los medios de verificación y todos los	- No aplica.



✓

documentos descritos en las presentes orientaciones.	
7.- Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios (as) del Programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.	- Se invita a los usuarios del Programa a participar en los diferentes talleres impartidos en Casa de Adulto Mayor.
8.- Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocada (a) por SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnicas, o por la seremi.	- No aplica
9.- Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios (as) participantes del Programa, cuando corresponda.	- No aplica
10.- Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios (as) participantes del programa.	- No aplica.
11.- Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del convenio, y en las actividades municipales del Depto. del Adulto Mayor del Municipio.	- Se apoya al encargado en actividades de la Casa del Adulto Mayor


Yennifer Galaz Molina
Monitora Vínculos


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ADULTO MAYOR
COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA
Encargado Programa Vínculo


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTORA
DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACOMPANAMIENTO AL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PROGRAMA VINCULOS

MONITORA:	Yennifer Galaz Molina
FECHA:	16 al 30 de MARZO

N°	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	RUT	DV	DIRECCIÓN	NÚMERO	FECHA	SESIÓN O ACTIVIDAD A REALIZAR
1	Edith	López	Arce						TRASLADO
2	Rosa	Ahumada	González					16-03-2025	S17
3	Luz	Retamales	Trincado						Corresponde siguiente mes
4	Maria	Salinas	Jiménez						Corresponde siguiente mes
5	Juan	Ferrer	Vargas						Corresponde siguiente mes
6	Patricio	Ibarra	Molina						RENUNCIA VOLUNTARIA
7	Edith	Guzmán	Véliz						Corresponde siguiente mes
8	Nilda	Santos	Santos						Corresponde siguiente mes
9	Juan	Ibarra	Valdés						Corresponde siguiente mes
10	Erika Del Carmen	Espinoza	Labra					17-03-2025	S17
11	Francisco	Valencia	Bustamante						Corresponde siguiente mes
12	Yolanda	Bórquez	Velásquez					17-03-2025	S17
13	Alicia Del Carmen	Pino	Montoya						Corresponde siguiente mes
14	Luis	Zapata	Muñoz						Corresponde siguiente mes
15	Lucía Elvira	Barraza	Casas-Cordero						Corresponde siguiente mes
16	Maria	Hernández	Contreras						Corresponde siguiente mes
17	David	Quiroz	Marambio						Corresponde siguiente mes
18	Maria	Salazar	Leiva						Corresponde siguiente mes
19	Blanca	Cannobio	Escobar						Corresponde siguiente mes
20	Cecilia	Salinas	Améstica					17-03-2025	S17
21	Matilde	Bermedo						18-03-2025	S17
22	Guillermina Del Carmen	Suárez	Herrera					19-03-2025	S17
23	Jeannette Del Carmen	Novoa	Romero					20-03-2025	S17
24	Mónica Del Pilar	Márquez	Riquelme					21-03-2025	S17
25	Estorlino	Belmar							FALLECIDO
26	Jose	Muñoz	Gomez						FALLECIDO
27	Norma	Fuentes	Durán						INCUMPLIMIENTO
28	María Del Tránsito	Molina	Arriola						INCUMPLIMIENTO
29	Maria	Escamilla	Verdejo					21-03-2025	S17
30	Guadalupe Del Rosario	Tapia	Fuentes					21-03-2025	S17
31	Lidia Del Carmen	Retamales	Araya						FALLECIDO
32	Sara De Las Mercedes	Contreras	Norambuena					21-03-2025	S17
33	Nelly	Zurita	Reyes					22-03-2025	S17
34	David	Estrada	Martínez						Corresponde siguiente mes
35	Humberto	González	Velásquez					24-03-2025	S17
36	Aurelio	León	López						INCUMPLIMIENTO
37	Arquímedes	Ybañez	Rodríguez					24-03-2025	S17
38	Blanca	Sire	Zúñiga						Corresponde siguiente mes
39	José	Espinoza	Canelo					26-03-2025	S17
40	Teresa	Pérez	Gaby					27-03-2025	S17
41	Juana Del Carmen	Acuña	Iturra					28-03-2025	S17
42	Maria	Contreras	López						RENUNCIA VOLUNTARIA
43	Margarita	Rivas	Retamal					28-03-2025	S17
44	Maria	Gutiérrez	Díaz					28-03-2025	S17
45	Leónidas	Ayala	Lembke					31-03-2025	S17

Yennifer Galaz Molina
YENNER GALAZ MOLINA
MONITORA VINCULOS

Georjara Acuña
COORDINADOR
GEORJARA ACUÑA
ENCARGADO ADULTO MAYOR
DIDECO



YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 48

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
[REDACTED]

Fecha: 02 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MODELO DE INTERVENCION USUARIOS 65 O MAS PROG. APOYO INTEGRAL ACOMPAÑAMIENTO V18 DE ABRIL 2025	957.551
Total Honorarios \$:	957.551
14.5 % Impto. Retenido:	138.845
Total:	818.706

Fecha / Hora Emisión: 02/05/2025 10:47



1970651900048F57F1A7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505021048

Fecha / Hora Impresión: 02/05/2025 10:48



Departamento de Contabilidad y Presupuesto	
Detalle	Observación
N° Memorándum	731
N° Certificado de bienes y servicios	113
Verificación bh sii	05-501
N° pre- obligación	
N° rebaja de honorarios (05) NEGATIVA	
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe, Legajos de Trabajos	Registro Asistencia
Acreditación	Registro Fotográfico
Decreto N°	478

✓
Abril





INFORME DE ACTIVIDADES MONITORA PROGRAMA VÍNCULOS

1. DATOS DEL MONITOR

Nombre Monitor	Yennifer Carolina Galaz Molina
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que Aprueba Contrato	478 ✓
Mes que Informa	Abril 2025 ✓

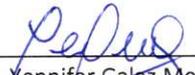
2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. - Realizar modelo de intervención a 45 adultos mayores con el Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional de acuerdo a la metodología de la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.	Se realizan sesiones correspondientes a cada uno de los adultos mayores participantes, donde 36 están activos y con sus sesiones realizadas, existiendo 3 usuarios con incumplimiento correspondientes a Norma Paulina Fuentes Duran, Maria Molina Arriola y Aurelio Leon Lopez. Además se cuenta con 2 renuncias voluntarias de Patricio Ibarra Molina y Maria Contreras Lopez, 3 usuarios fallecidos Estorlino Belmar Belmar, Lidia Retamales y José Muñoz Gomez y 1 traslado de Edith Lopez Arce.
2.- Acompañar y apoyar a los usuarios (as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e interés de ellos.	- Se realiza de sesión individual 17 de la etapa V "Fortaleciendo el bienestar de la Persona Mayor" A 36 usuarios además de iniciación de Sesión Remota 18
3.- Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario (a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.	- Invitación a sesión grupal 8
4.- Asistir a las Mesas Técnicas comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.	- Mesa técnica con encargado de la Casa del Adulto Mayor, Gestora SENAMA y Analista contable de SEREMI
5.- Mantener al día registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo) velando por la veracidad de los datos consignados.	- Registro informático y medios físicos de verificación al día
6.- Resguardar los medios de verificación y todos los	- No aplica.



✓

documentos descritos en las presentes orientaciones.	
7.- Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios (as) del Programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.	- Se invita a los usuarios del Programa a participar en los diferentes talleres impartidos en Casa de Adulto Mayor.
8.- Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocada (a) por SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnicas, o por la seremi.	- No aplica
9.- Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios (as) participantes del Programa, cuando corresponda.	- No aplica
10.- Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios (as) participantes del programa.	- No aplica.
11.- Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del convenio, y en las actividades municipales del Depto. del Adulto Mayor del Municipio.	- Se apoya al encargado en actividades de la Casa del Adulto Mayor


Jennifer Galaz Molina
Monitora Vínculos


MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
ADULTO MAYOR
COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA
Egor Jara Acuña
Encargado Programa Vínculos





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACOMPANAMIENTO AL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PROGRAMA VINCULOS

MONITORA:	Yennifer Galaz Molina
FECHA:	ABRIL 2025

N°	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	RUT	DV	DIRECCION	NÚMERO	FECHA	SESIÓN O ACTIVIDAD A REALIZAR
1	Edith	López	Arce						TRASLADO
2	Rosa	Ahumada	González					01-04-2024	S18
3	Luz	Retamales	Trincado					02-04-2024	S17
4	María	Salinas	Jiménez					03-04-2024	S17
5	Juan	Ferrer	Vargas					04-04-2024	S17
6	Patricio	Ibarra	Molina						RENUNCIA VOLUNTARIA
7	Edith	Guzmán	Véliz					04-04-2024	S17
8	Nilda	Santos	Santos					07-04-2024	S17
9	Juan	Ibarra	Valdés					08-04-2024	S17
10	Erika Del Carmen	Espinoza	Labra					09-04-2024	S18
11	Francisco	Valencia	Bustamante					10-04-2024	S17
12	Yolanda	Bórquez	Velásquez					11-04-2024	S18
13	Alicia Del Carmen	Pino	Montoya					11-04-2024	S17
14	Luis	Zapata	Muñoz					11-04-2024	S17
15	Lucía Elvira	Barraza	Casas-Cordero					14-04-2024	S17
16	María	Hernández	Contreras					15-04-2024	S17
17	David	Quiroz	Marambio					16-04-2024	S17
18	María	Salazar	Leiva					17-04-2024	S17
19	Blanca	Cannobio	Escobar					18-04-2024	S17
20	Cecilia	Salinas	Améstica					18-04-2024	s18
21	Matilde	Bermedo						18-04-2024	s18
22	Guillermina Del Carmen	Suárez	Herrera					21-04-2024	s18
23	Jeannette Del Carmen	Novoa	Romero					22-04-2024	S18
24	Mónica Del Pilar	Márquez	Riquelme					23-04-2024	S18
25	Estorlino	Belmar							FALLECIDO
26	José	Muñoz	Gómez						FALLECIDO
27	Norma	Fuentes	Durán						INCUMPLIMIENTO
28	María Del Tránsito	Molina	Arriola						INCUMPLIMIENTO
29	María	Escamilla	Verdejo					24-04-2024	S18
30	Guadalupe Del Rosario	Tapia	Fuentes					25-04-2024	S18
31	Lidia Del Carmen	Retamales	Araya						FALLECIDO
32	Sara De Las Mercedes	Contreras	Norambuena					25-04-2024	S18
33	Nelly	Zurita	Reyes					25-04-2024	S18
34	David	Estrada	Martínez					28-04-2024	S17
35	Humberto	González	Velásquez					28-04-2024	S18
36	Aurelio	León	López						INCUMPLIMIENTO
37	Arquimedes	Ybañez	Rodríguez					28-04-2024	S18
38	Blanca	Sire	Zúñiga					29-04-2024	S17
39	José	Espinoza	Canelo					29-04-2024	S18
40	Teresa	Pérez	Gaby					29-04-2024	S18
41	Juana Del Carmen	Acuña	Iturra					30-04-2024	S18
42	María	Contreras	López						RENUNCIA VOLUNTARIA
43	Margarita	Rivas	Retamal					30-04-2024	S18
44	María	Gutiérrez	Díaz					30-04-2024	S18
45	Leónidas	Ayala	Pembke					30-04-2024	S18

Yennifer Galaz
YENNIFER GALAZ MOLINA
MONITORA VINCULOS

[Signature]
COORDINADOR
EGORJEVICH ACUÑA
ENCARGADO ADULTO MAYOR
DIDECO



839424

1029

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB 114, SUSCRITO CON YENNIFER
CAROLINA GALAZ MOLINA.-**

CONCHALI

DECRETO EXENTO N° 478

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N°351 de fecha 27.03.2025 de Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°216 de fecha 13.03.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°160 de fecha 18.03.2025 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N°167 de fecha 04.02.2025 Aprueba cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, convocatoria 2023 (segundo año); Decreto Exento N°1642 de fecha 13.12.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria al Convenio "Vinculo Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional Año 2023 versión 18", para la Ejecución de los 24 meses del Modelo Intervención; Decreto Exento N°53 de fecha 12.01.2024 Aprueba convenio de Transferencia de Recursos "Subsistema de Seguridades y oportunidades "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios de 65 años y mas edad" Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor suscrito con la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la RM; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°41 de fecha 22.01.2025 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 114, de fecha 09 de abril del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA, chilena, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] con [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de febrero del 2025 el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la dirección de Desarrollo Comunitario, sancionado por Decreto Exento N° 167 de fecha 04 de febrero del 2025, con el cometido “Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social”. Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio de Transferencia de Recursos “Subsistemas de Seguridades y Oportunidades” Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad” Programa de apoyo integral al adulto mayor suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la R.M., que se aprobó, a través de Resolución Exenta N° 3719 de fecha 27 de diciembre del año 2023 del SEREMI; y sancionado mediante Decreto Exento N° 53 de fecha 12 de enero del año 2024; Resolución Exenta N° 3475 de fecha 30.10.2024 de la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M.. Sancionado por Decreto Exento N° 1642 de fecha 13.12.2024, por la Municipalidad de Conchali.

Necesidad: Ejecutar como monitor/a comunitario el Programa Apoyo Integral al adulto mayor acompañamiento convocatoria 2023, del SEREMI de Desarrollo Social.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA**, como Monitora comunitaria de la ejecución e implementación del Programa Vínculos en la comuna, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

1. Desarrollar el modelo de intervención a 44 adultos mayores con un Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional de acuerdo a la metodología de la Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social.
2. Acompañar y apoyar a los (las) usuarios(as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e intereses de ellos.
3. Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario(a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.
4. Asistir a las Mesa Técnicas Comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.
5. Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
6. Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en las presentes orientaciones.
7. Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios (as) del programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
8. Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado(a) por el SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnica, o por la SEREMI. Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios/as participantes del Programa, cuando corresponda.
9. Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios/as participantes del Programa, cuando corresponda.



10. Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios/as participantes del programa
11. Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio, y en las actividades municipales del Depto. del Adulto Mayor del Municipio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 16 de marzo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Se hace presente que don (a) **YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 16 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA**, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo la suma bruta única de \$478.770.- (cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos setenta pesos) y entre los meses de abril a diciembre la suma bruta mensual de \$957.551.- (novecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y un pesos), ambas cifras, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo

Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **YENNIFER CAROLINA GALAZ MOLINA**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

CUENTA	DENOMINACION
1140509052001	Monitores y Apoyos Psicosocial

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.


MARCELO SAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/MGH/por

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control

DAF - Tránsito – Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285